Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

►B

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 4 de febrero de 2002

relativa al establecimiento de condiciones especiales para la importación de higos, avellanas, pistachos y determinados productos derivados originarios o procedentes de Turquía

[notificada con el número C(2002) 386]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2002/80/CE)

(DO L 34 de 5.2.2002, p. 26)

derogado por:

	Diario Oficial		
	n°	página	fecha
Decisión 2006/504/CE de la Comisión de 12 de julio de 2006	L 199	21	21.7.2006

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:2002D0080:20040501:ES:PDF